UNIVERSIDAD CRISTIANA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL



REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

"EL CONOCIMIENTO DE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ACTITUD ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA"

En el Marco del Área de Investigación:

"DERECHO"

NOVIEMBRE DE 2017

Y la verdad os hará libres....

"EL CONOCIMIENTO DE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ACTITUD ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA"

INVESTIGADOR TITULAR

Lic. Otoniel Alexander Bermúdez Castro Coordinador de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas

INVESTIGADOR ADJUNTO

Lic. José Jaime Sánchez Estadista

Contenido

RESUMEN	4
CUERPO DEL TRABAJO	5
INTRODUCCIÓN	5
EL PROBLEMA	6
OBJETIVOS	7
Objetivo General:	7
Objetivos Específicos:	7
ANTECEDENTES	8
FUNDAMENTO TEÓRICO.	10
Tipo de investigación	17
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
Hipótesis Específica Nº 1	20
Dirigida a estudiantes	21
Hipótesis Específica Nº 2	23
Dirigida a estudiantes:	23
Hipótesis Específica Nº 3	25
Dirigida a población en general:	25
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
Conclusiones	29
Recomendaciones	30
Ribliografía	32

RESUMEN

La contaminación ambiental es uno de los problemas más grandes y peligroso que existen no solo a nivel local sino en todo el planeta, es claro que este es un problema que día a día lo enfrentamos provoca efectos perjudiciales en la salud de todos los seres humanos, debido a muchos factores "tóxicos ambientales, dosis, periodos de exposición" un ejemplo de ello es lo que establece el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sus estudios de Calidad de Aire el cual revela que "cada año tenemos más días con niveles de contaminación altos, dañinos para la salud de la población", así mismo los residuos sólidos incrementan cada día y no se les brinda un tratamiento integral, a su vez estos mismos tras su liberación terminan en lagos, mares; contaminan de esa manera los océanos y nuestras costas y algunas veces se acumulan en alta mar.

Por tal razón es que surge la presente investigación con la necesidad de conocer si esto es producto del desconocimiento de la legislación ambiental en la sociedad salvadoreña, y de conformidad a los resultados, si la conducta de la sociedad salvadoreña es producto de la falta de conocimiento, se realizaran recomendaciones que vayan encaminadas a brindar un apoyo a las instituciones encargadas de velar por el cuido, preservación y restauración del Medio Ambiente, las cuales utilizadas de una forma paulatina, nos ayudaran a conservar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, tal y como lo establece nuestra constitución.

CUERPO DEL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

En El Salvador es notorio que una parte de los causantes de la contaminación ambiental son las mismas personas, y esto con el transcurso del tiempo se ha incrementado, y la naturaleza sigue siendo víctima de la humanidad. Es por ello que, se hace menester abordar el tema del conocimiento de la Ley del Medio Ambiente, debido a que la contaminación es uno de los problemas más grandes y peligroso que existen no solo a nivel local sino en todo el planeta, y se hace cuestionable, si esto es producto al desconocimiento de la legislación ambiental salvadoreña; ya que de conformidad al Art. 1 de nuestro Código Civil "la ley es la declaración de la voluntad soberana, que manifestaba en la forma prescrita por la constitución, manda permite o prohíbe", es decir que el conocimiento que se tiene sobre la legislación salvadoreña en un marco general presupone para todos los individuos la atribución de derechos así como también la imposición de obligaciones, por lo tanto es que en principio general del derecho se dispone que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento.

La presente investigación se realizó con la finalidad de conocer cuánto influye el grado de conocimiento de la ley del Medio Ambiente en la actitud ecológica de la sociedad salvadoreña.

Para ello se plantearon los objetivos e hipótesis de la investigación; se conocieron los antecedentes históricos donde se expone de forma breve como a lo largo de la historia, a pequeña escala siempre ha existo la contaminación, las teorías que definen las principales variables; así como el proceso metodológico donde se expone lo que

es el tipo de investigación para el caso Descriptivo, la población sujeta a investigación e instrumento. Por último se expone lo que se obtuvo de la investigación y lo que se le recomienda a distintas instituciones para que pueden servir como un soporte, que utilizadas gradualmente alcancen, la intención de volver eficaz el desarrollo sostenible de nuestro Medio Ambiente.

EL PROBLEMA

En nuestro país las condiciones en las cuales se encuentra el Medio Ambiente son alarmantes, mismas que se ven incrementadas por las diversas actividades humanas, se pretende dar un aporte de elementos doctrinarios y jurídicos que sirvan de guía a todo aquel que por medio de la actividad legislativa o judicial tome conciencia de la actual situación ambiental y esté dispuesto a participar en la protección y recuperación del ambiente.

Los elementos que conforman el medio ambiente son susceptibles de ser degradados, en muchos casos, por acontecimientos que la misma naturaleza ocasiona, tales como: erupciones volcánicas, terremotos, tsunamis, huracanes, entre otros. Pero también los seres humanos en la búsqueda de satisfacer sus necesidades han ocasionado grandes desequilibrios ambientales. En el cuál han resultado daños ambientales originados por diferentes fuentes y sujetos contaminantes directamente, indirectamente o autorizada. Nuestro país es uno de los países más deforestados de Centroamérica.

El medio ambiente es de todos y para todos por lo que si no se toman medidas adecuadas, correctas, aun teniendo una Legislación Ambiental, no se contribuye a contrarrestar el problema de parte de

los Órganos Legislativo y Judicial, peligra el inadecuado manejo de

desechos sólidos y tóxicos, el inadecuado tratamiento de uso de aguas

residuales provenientes de las industrias, agroindustria, el abuso de los

agroquímicos en la agricultura, quema de la misma y hogares que

contaminan ríos, lagos y lagunas, la contaminación del aire que es

generada por el transporte colectivo, vehicular que las presentes y

futuras generaciones no disfruten del derecho a un medio ambiente,

sano y ecológicamente equilibrado.

En vista de lo anterior, la presente investigación va encaminada a dar

respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cuánto influye el grado de conocimiento de la ley del medio

ambiente en la actitud ecológica de la sociedad salvadoreña?

OBJETIVOS

Objetivo General:

Investigar cuánto influye el grado de conocimiento que se tiene de la

ley del medio ambiente en la actitud ecológica de la sociedad

salvadoreña.

Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 1

Determinar si el conocimiento adquirido por los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas sobre la ley del medio ambiente modifica la conducta hacia el cuido de la contaminación del aire.

Objetivo Específico 2

Identificar si la falta de interés y la indiferencia cultural de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, que conocen la Ley del Medio Ambiente y sus efectos influyen en la actitud ecológica frente a la contaminación del agua.

Objetivo Específico 3

Deducir si el tratamiento que las personas dan a la basura es producto del conocimiento que tienen de la ley del medio ambiente.

ANTECEDENTES

La historia de la sociedad salvadoreña muestra una decadencia irreversible de los recursos naturales y del Medio Ambiente; producto del conflicto entre las personas y los componentes que lo integran; y de la naturaleza misma.

Alrededor del siglo XVI, el país se encontraba cubierto en su mayor parte por una variadísima flora. Hace más de quinientos años a la llegada de los españoles durante el tiempo de conquista y la colonia, la población nativa no excedía de 250,000 habitantes que se dedicaban a las prácticas como tala, quema y traslados de cultivo. El interés por la actividad minera, la preocupación de expandir la crianza del ganado y el cultivo de algunos alimentos básicos impulsaron a los colonizadores a comenzar a talar bosques y selvas, y los indígenas

continuaban con su agricultura de subsistencia talando las selvas, quemando y sembrando, iniciándose un paisaje desolado y suelos empobrecidos.

Pasados cuatro siglos de dominación española ya había una marcada huella en el deterioro ambiental, debido a que en las últimas etapas de la colonia, la administración estaba diseñada para aumentar los ingresos y el control del Rey de España y aunque la economía empezaba a exportar más, todavía se dedicaba principalmente a actividades de subsistencia usando métodos de producción tradicional. (MINED, 1994)

La Antigüedad y Edad Media

La contaminación intradomiciliaria fue frecuente en la Antigüedad. Los historiadores en general no prestaron demasiada atención a los problemas del diario vivir de sus protagonistas; sin embargo hay antecedentes que exponen este problema. Es el caso de Horacio, en su historia sobre Roma, en la que se refiere a las frecuentes dolencias de sinusitis y alergias. También Homero, en la Odisea, narra el daño que producía el humo en las armaduras colgadas en ambientes interiores. Incluso, se han encontrado evidencias de antracosis (ennegrecimiento de pulmones) en cuerpos momificados.

La contaminación urbana comienza con el establecimiento y aumento del tamaño de las ciudades; ésta se producía especialmente por la

acumulación de la basura en sus alrededores y de las cocinerías y herrerías que funcionaban constantemente. (Mariño, 2009)

Los Tiempos Modernos y Contemporáneos

La utilización de carbón es un hito importante en la contaminación urbana. En efecto, en el siglo XIII, Londres comienza a sufrir la escasez de leña para las industrias y las necesidades básicas de la población; pronto, este combustible es reemplazado por carbón. Historiadores comentan los problemas de salud, deterioro de construcciones, visibilidad y también el efecto de la polución en las plantas. Las máquinas a vapor, grandes consumidoras de combustibles fósiles, agudizan el problema y lo hacen extensivo a prácticamente todas las ciudades prósperas de la época. (Mariño, 2009)

A partir del siglo XIX, especialmente a raíz de la Revolución Industrial, los problemas de contaminación se hacen más severos y se inicia la preocupación por el saneamiento ambiental. Quizás el Reino Unido fue el primer país europeo que reglamentó los usos del carbón y otras sustancias contaminantes.

FUNDAMENTO TEÓRICO.

La ley del Medio Ambiente en su Artículo 5, establece que, contaminación: Es la presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, o que degraden la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme lo establece la ley.

De ello partimos para definir, ¿Qué es la contaminación ambiental?

Es la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. (Instituto de Salud Pública, 1982)

La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, liquidas o gaseosas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar de toda la población. (García, 2001)

A medida que aumenta el poder del ser humano sobre la naturaleza y aparecen nuevas necesidades como consecuencia de la vida en la sociedad, el medio ambiente que lo rodea se deteriora cada vez más. El comportamiento social del hombre, que lo llevó a comunicarse por medio del lenguaje, que posteriormente formó la cultura humana, le permitió diferenciarse de los demás seres vivos. Pero mientras ellos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre se adapta y modifica ese mismo medio según sus necesidades.

El progreso tecnológico, por una parte y el acelerado crecimiento demográfico, por la otra, producen la alteración del medio, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio biológico de la Tierra. No incompatibilidad que exista una absoluta entre el desarrollo tecnológico, el avance de la civilización el mantenimiento del equilibrio ecológico, pero es importante que el hombre sepa armonizarlos. Para ello es necesario que proteja los recursos que ahora se les denomina bienes renovables y no renovables y que tome conciencia de que el saneamiento del ambiente es fundamental para la vida sobre el planeta. (Prieto, 2013)

La contaminación es uno de los problemas ambientales más importantes que afectan a nuestra sociedad, al mundo entero y surge cuando se produce un desequilibrio, como resultado de la adición de cualquier sustancia al medio ambiente, en cantidad tal, que cause efectos adversos en el hombre, en los animales, vegetales o materiales expuestos a dosis que sobrepasen los niveles aceptables en la naturaleza. (Grethel Aguilare Rojas, 2009)

Formas de contaminación. Se manifiesta de diversas formas:

Contaminación del Aire: Es la perturbación de la calidad y composición de la atmósfera por sustancias extrañas a su constitución normal. Es la que se produce como de la emisión de sustancias tóxicas. consecuencia La contaminación del aire puede causar trastornos tales como ardor en los ojos y en la nariz, irritación y picazón de la garganta y problemas respiratorios. Bajo determinadas circunstancias, algunas substancias químicas que se hallan en el aire contaminado pueden producir cáncer, malformaciones congénitas, daños cerebrales y trastornos del sistema nervioso, así como lesiones pulmonares y de las vías respiratorias. A determinado nivel de concentración y de cierto tiempo de exposición, después ciertos contaminantes del aire son sumamente peligrosos y pueden causar serios trastornos e incluso la muerte.

✓ Contaminación del Agua: Es causada por el vertimiento de aguas servidas o negras (urbanos e industriales), de relaves mineros, de petróleo, de abonos, de pesticidas (insecticidas, herbicidas y similares), de detergentes y otros productos.

Las fuentes de contaminación son resultados indirectos de las actividades domésticas, industriales o agrícolas. Ríos y canales son contaminados por los desechos del alcantarillado, desechos industriales, detergentes, abonos y pesticidas que escurren de las tierras agrícolas. El efecto en los ríos se traduce en la desaparición de la vegetación natural, disminuyen la cantidad de oxígeno produciendo la muerte de los peces y demás animales acuáticos.

Hay un gran número de contaminantes del agua que se pueden clasificar de muy diferentes maneras.

✓ Contaminación por basura: Que es conocida como contaminación por desechos sólidos o por residuos.

La gran producción de basuras domésticas obliga a establecer servicios especiales de recogida y almacenamiento de los desperdicios. Sin embargo, muchos de estos residuos se siguen vertiendo al río y a sus riberas, se acumulan en vertederos clandestinos y producen un serio impacto sobre el paisaje, la flora y la fauna del lugar. (Icarito, 1968)

Los residuos sólidos corresponden al material de desecho resultante de todas las actividades humanas, por lo tanto son una realidad que no se puede evitar. Se entiende por residuos sólidos cualquier basura, desperdicio, lodo y otros materiales sólidos de desechos, resultantes de las actividades domiciliarias, industriales y comerciales.

Los residuos industriales pueden ser cenizas procedentes de combustibles sólidos, escombros de la demolición de edificios, materias químicas, pinturas y escoria, etc.

La cantidad de residuos que genera una industria guarda relación con la tecnología del proceso productivo, calidad de las materias primas o productos intermedios, propiedades físicas y químicas de las materias empleadas, combustibles utilizados y los envases y embalajes del proceso.

Las calles de las ciudades necesitan un cuidado especial en lo que concierne a su limpieza y eliminación de residuos. Todo ello tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del hombre. El volumen de desperdicios generados en las ciudades ha crecido mucho en los últimos años y esto ha generado problemas respecto a su recogida y eliminación. Este problema se agrava año tras año debido a cuatro causas principales:

- El crecimiento demográfico
- El uso más generalizado de envases sin retorno fabricados con materiales no biodegradables.
- La concentración de la población en núcleos urbanos.
- La mayor utilización de bienes de rápido envejecimiento.

Clasificación de Desechos Sólidos.

No existe unanimidad respecto a la forma en la cual se pueden clasificar los desechos.

Pero es de mencionar que la Dra. Cristina Cortinas de Nava, propone clasificar los residuos en tres tipos para facilitar su manejo:

- a) Residuos sólidos urbanos
- b) Residuos de manejo especial y,
- c) Residuos peligrosos.

Para otros autores puede clasificarse los desechos en dos:

Desechos Especiales: son sólidos, gases, líquidos fluidos y pastosos contenidos en recipientes, que por su reactividad química, característica tóxica, explosiva corrosiva, radiactiva u otro, o por su cantidad, causan daño a la salud y al ambiente.

Para Ramón Martín Mateo, los residuos especiales constituyen una subcategoría de residuos, normalmente procedentes de la industria, cuyas características físicas, químicas u orgánicas suponen una grave amenaza para el ambiente y la vida que en él se desarrolla, obligado por ello a extremar las medidas de protección.

Este tipo de desecho por sus características necesita de un manejo y control adecuado o especial, manejo que va desde su generación hasta su disposición final, es decir en todas las etapas del ciclo de vida de estos productos, en la producción, formulación, uso y disposición. De allí la necesidad de un tratamiento integral "desde la cuna a la tumba". (Grethel Aguilare Rojas, 2009)

Según su procedencia, los residuos especiales se pueden agrupar en: agroindustriales, cuerpos de animales, de establecimientos de salud, domésticos peligrosos, emanaciones gaseosas, radiactivos, industriales ordinarios y residuos industriales peligrosos.

Desechos Ordinarios: son sólidos, gases, líquidos fluidos y pastosos que no requieren de tratamiento especial antes de ser dispuestos. De

acuerdo con su tipo y procedencia, se agrupan en desechos domésticos y similares, escombros y lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales domésticas o similares.

La inadecuada disposición final de los desechos, ya sean especiales u ordinarios, constituye un serio problema, para el cual es urgente establecer y regular los mecanismos necesarios, a fin de prevenir que una mala disposición traiga consigo serios problemas para la salud y el medio.

Métodos para la Eliminación de Desechos

Los diferentes métodos utilizados para la eliminación de los desechos pueden provocar efectos en el ambiente y necesitan, por lo tanto, de la elaboración de reglas específicas. Entre algunos de los sistemas de tratamiento que pueden utilizarse, según la legislación de cada país, se encuentran los siguientes:

- Eliminación in situ (en el lugar) de los residuos domésticos: consiste en la trituración de los residuos que luego son eliminados por el sistema de alcantarillado. Este sistema exige la coordinación con el dispositivo de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales.
- Depósito a cielo abierto: este es el sistema más negativo y desgraciadamente el más utilizado por ser económico.
 Conlleva una serie de riesgos sanitarios como la contaminación de aguas subterráneas y contaminación atmosférica.
- Incineración: los residuos son quemados en plantas de combustión adecuadas. El calor es aprovechado en la generación de energía y en el secado de los lodos de las plantas

- de tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, el sistema es caro y puede generar problemas de contaminación atmosférica.
- Relleno sanitario: es la técnica mediante la cual diariamente los desechos sólidos se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren empleando maquinaria.

En la actualidad, el relleno sanitario moderno se refiere a una instalación diseñada y operada como una obra de saneamiento básico, que cuenta con elementos de control lo suficientemente seguros y cuyo éxito radica en la adecuada selección del sitio, en su diseño y, por supuesto, en su óptima operación y control.

Su fin es prevenir y evitar daños a la salud y al ambiente, especialmente por la contaminación de los cuerpos de agua, de los suelos, de la atmósfera y posibles daños a la población al impedir la propagación de artrópodos y roedores. (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1997)

PROCESO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

La presente investigación es descriptiva la cual consiste en buscar y especificar causas, características y fisonomías importantes que impiden en una mejoría en el medio ambiente por las diversas actividades humanas de cualquier desusada que se analice. La investigación descriptiva, es la más adecuada al tipo de fenómeno estudiado y así, se podría determinar en qué medida influye el grado de conocimiento de la Ley del Medio Ambiente en la Actitud

Ecológica de la Sociedad Salvadoreña; es eficaz para lograr un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, con el objeto de dar a conocer sobre la problemática investigada.

Población

La población con la cual se realizó esta investigación fue con estudiantes de último año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de las Universidades siguientes: Universidad Modular Abierta (UMA), Universidad Politécnica de El Salvador (UPES), Universidad Panamericana de El Salvador (UPAN), Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (UCAD) y personas particulares del Barrio San Miguelito, del Departamento de San Salvador.

Muestra

Para realizar la investigación se trabajó con los siguientes datos:

N°	SUJETOS DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	
1	Universidad Modular Abierta (San Salvador)	ador) 103	
2	Universidad Politécnica de El Salvador 39		
3	Universidad Panamericana de El Salvador	64	
4 Universidad Cristiana de Las Asambleas De Dios		60	
	TOTAL	266	

Personas Particulares Barrio San Miguelito	78
--	----

Técnicas e instrumentos.

Para la recolección de la información en este estudio se utilizó una técnica y un instrumento

Técnica

Para obtener la información se utilizó como técnica, la encuesta y como sujetos de investigación estudiantes de último año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de cuatro Universidades y personas particulares del Barrio San Miguelito, del Departamento de San Salvador.

Instrumento

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario elaborado en base a las hipótesis, variables e indicadores, el cual contiene preguntas que dan respuesta a las hipótesis planteadas.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para ello se definió el siguiente procedimiento:

- Preguntas evaluadas
- Tabulación de datos
- Gráfico de resultados
- Análisis e interpretación de datos
- Aprobación o rechazo de hipótesis

Para la aprobación o rechazo de las hipótesis se utilizó el método de *Media Porcentual*, con el cual se estableció el resultado de aceptar o rechazar una hipótesis.

Estadísticamente se define así:

$$P = \frac{\Sigma(\text{SI})}{\text{N}} 100 \qquad \qquad P = \frac{\Sigma(\text{NO})}{\text{N}} 100$$

De tal manera que si:

$$P = \frac{\underline{\Sigma(SI)}}{N} 100 \quad > \ P = \frac{\underline{\Sigma(NO)}}{N} 100, \, \text{Entonces la hipótesis se Acepta}.$$

Caso contrario si:

$$P = \frac{\Sigma(SI)}{N}100 < P = \frac{\Sigma(NO)}{N}100$$
, Entonces la hipótesis se Rechaza.

COMPROBACIÓN

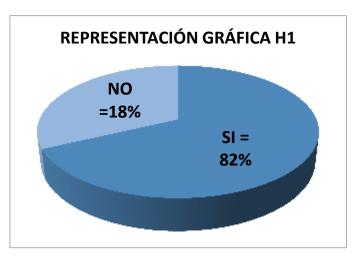
En la presente investigación para recopilar la información se formularon preguntas cerradas, agrupando los resultados en dos respuestas: "SI" o "NO"

Hipótesis Específica Nº 1

Dirigida a estudiantes

H1: El conocimiento adquirido como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas sobre la Ley del Medio Ambiente modifica la conducta hacia el cuido de la contaminación del aire.

Pregunta No.	Frecuencia SI	Frecuencia NO	Total
1	187	79	266
2	220	46	266
3	252	14	266
4	233	33	266
5	166	100	266
6	242	24	266
9	214	52	266
11	197	69	266
12	257	9	266
15	225	41	266
TOTAL	2193	467	2660
PORCENTAJES	82%	18%	100%



Decisión Estadística:

$$P = \frac{\sum(SI)}{N}100 = 82\%$$
 $P = \frac{\sum(NO)}{N}100 = 18\%$

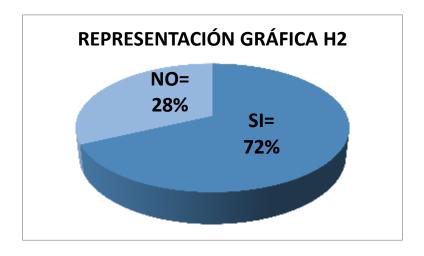
Aplicando el método porcentual, Tenemos que el porcentaje a favor de la opción "SI "Es mayor comparado con el porcentaje de la opción "NO". Por lo tanto SE ACEPTA, la hipótesis específica uno (H1) que dice: "El conocimiento adquirido como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas sobre la Ley del Medio Ambiente modifica la conducta hacia el cuido de la contaminación del aire." y se rechaza la hipótesis específica nula (Ho1) que dice: "El conocimiento adquirido como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas sobre la Ley del Medio Ambiente no modifica la conducta hacia el cuido de la contaminación del aire".

Hipótesis Específica Nº 2

Dirigida a estudiantes:

H2: La falta de interés y la indiferencia cultural de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, que conocen la Ley del Medio Ambiente y sus efectos influyen en la actitud ecológica frente a la contaminación del agua.

Pregunta No.	Frecuencia SI	Frecuencia NO	Total
8	256	10	266
10	245	21	266
13	188	78	266
14	93	173	266
16	211	55	266
17	220	46	266
18	120	146	266
TOTAL	1333	529	1862
PORCENTAJES	72%	28%	100%



Decisión Estadística:

$$P = \frac{\sum (SI)}{N} 100 = 72\%$$
 $P = \frac{\sum (NO)}{N} 100 = 28\%$

Aplicando el método porcentual, Tenemos que el porcentaje a favor de la opción "SI "Es mayor comparado con el porcentaje de la opción "NO". Por lo tanto SE ACEPTA, la hipótesis específica dos (H2) que dice: "La falta de interés y la indiferencia cultural de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, que conocen la Ley del Medio Ambiente y sus efectos influyen en la actitud ecológica frente a la contaminación del agua." y se rechaza la hipótesis específica nula (Ho2) que dice: "La falta de interés y la indiferencia cultural de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, que conocen la Ley del Medio Ambiente y sus efectos no influyen en la actitud ecológica frente a la contaminación del agua."

Hipótesis Específica Nº 3

Dirigida a población en general:

H3: "El tratamiento que dan las personas a la basura es producto de la falta del conocimiento que estas tienen de la Ley del Medio Ambiente."

Pregunta No.	Frecuencia SI	Frecuencia NO	Total	
19	35	43	78	
20	63	15	78	
21	59	19	78	
22	68	10	78	
23	36	42	78	
24	37	41	78	
25	71	7	78	
TOTAL	369	177	546	
PORCENTAJES	68%	32%	100%	



Decisión Estadística:

$$P = \frac{\sum (SI)}{N} 100 = 68\%$$
 $P = \frac{\sum (NO)}{N} 100 = 32\%$

Aplicando el método porcentual, Tenemos que el porcentaje a favor de la opción "SI "Es mayor comparado con el porcentaje de la opción "NO". Por lo tanto **SE ACEPTA** la hipótesis específica (H3) que dice: "El tratamiento que dan las personas a la basura es producto de la falta del conocimiento que estas tienen de la Ley del Medio Ambiente." y SE RECHAZA la hipótesis específica nula (Ho3) que dice: "El tratamiento que dan las personas a la basura no es producto de la falta del conocimiento que estas tienen de la Ley del Medio Ambiente.".

Aceptación o rechazo de la Hipótesis General (HG)

N°	hipótesis	SI %	NO%	Total %
1	El conocimiento adquirido como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas sobre la Ley del Medio Ambiente modifica la conducta hacia el cuido de la contaminación del aire.	82%	18%	100%
2	La falta de interés y la indiferencia cultural de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, que conocen la Ley del Medio Ambiente y sus efectos influyen en la actitud ecológica frente a la contaminación del agua.	72%	28%	100%
3	El tratamiento que dan las personas a la basura es producto de la falta del conocimiento que estas tienen de la Ley del Medio Ambiente.	68%	32%	100%
	MEDIA PORCENTUAL		78%	300%

$$P = \underline{F} \times 100$$

Ν

Dónde:

P= Porcentual

F= Frecuencia

N=Numero de sujetos

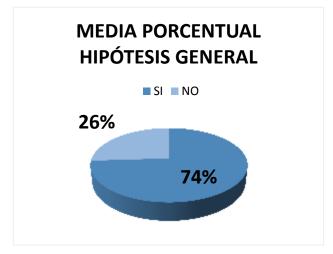
FRECUENCIA: "SI"

$$P = 222 \times 100 = 74\%$$

300

FRECUENCIA: "NO"

300



Regla de decisión para aceptar o rechazar la Hipótesis General.

Si por lo menos dos de la tres hipótesis específicas se aceptan y, si al calcularlo con el método estadístico aplicado, se logra Investigar que el grado de conocimiento que se tiene de la ley del medio ambiente influye en la actitud ecológica de la sociedad salvadoreña, entonces se acepta la hipótesis general y se rechaza la hipótesis nula.

Decisión Estadística

De acuerdo a los resultados obtenidos, el **74%** de las personas encuestados, consideran que el grado de conocimiento que se tiene de la ley del medio ambiente influye en la actitud ecológica de la sociedad salvadoreña y el **26%** considera lo contrario. Por lo tanto se acepta la Hipótesis General.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

CONCLUSIÓN 1°.

De la muestra analizada el 82% establece que el conocimiento adquirido como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas sobre la Ley del Medio Ambiente modifica la conducta hacia el cuido de la contaminación del aire, pero a pequeña escala existe un 18% que estableció lo contrario, razón por la cual es que deben tomarse lo más pronto posible medidas de educación ambiental ya que ésta juega un papel sumamente importante en el desarrollo del ser humano.

CONCLUSIÓN 2:

En relación a los resultados obtenidos se demuestra que un 72% de la población y en relación con el enunciado de la hipótesis número dos, se puede afirmar que la falta de interés y la indiferencia cultural de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, que conocen la Ley del Medio Ambiente y sus efectos influyen en la actitud ecológica frente a la contaminación del agua.

CONCLUSIÓN 3°

Tal y como lo demuestra los resultados de la hipótesis específica número tres, el 63% de la muestra analizada establece que, el tratamiento que dan las personas a la basura es producto de la falta del conocimiento que estas tienen de la Ley del Medio Ambiente, existiendo una minoría del 37% que establece que el tratamiento que se le brinda a la basura no es producto del desconocimiento de la ley.

En consonancia con las tres anteriores conclusiones se plantea una:

CONCLUSIÓN FINAL.

En atención a los objetivos planteados al inicio de esta investigación, el propósito se cumplió y por lo tanto se puede concluir que: No basta con la regulación de normativas que vayan encaminadas a la sanción

de aquellas personas que degradan el Medio Ambiente. A nuestro criterio también debe de existir una indudable educación ambiental, lo cual sólo es posible a través de mecanismos masivos de comunicación y/o divulgación a nivel nacional de la legislación ambiental salvadoreña, por que como se ha podido comprobar a través de las tres hipótesis específicas, la actividad de educación ambiental que se realiza en los estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas ayuda a fomentar el cuido de tales vectores, a fin de lograr tener una comunidad que genera un cambio en el Medio Ambiente y de ese modo elevar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 1:

a. Viceministerio de Transporte de El Salvador. La Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad establece que dos veces al año las unidades del transporte colectivo deben pasar una revisión; sin embargo no se sabe si el Viceministerio de Transporte está cumpliendo en ejecutar este artículo, ya que a diario se deja ver que existen tantas unidades del transporte colectivo que representan un riesgo para la vida de los pasajeros y el medio ambiente (con respecto a la emisión de gases tóxicos), por lo cual es necesario además de una sanción pecuniaria para aquellas personas que incurren en dicha conducta, el establecer un procedimiento más riguroso para sacar de circulación las unidades que se encuentran en tales condiciones deplorables.

b. A la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios: consideramos necesario la implementación de una asignatura de Derecho Ambiental en las otras tres facultades que posee nuestra Universidad, a fin de reforzar las actividades de cuido, prevención y restauración que realiza esta misma.

RECOMENDACIÓN 2.

Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: que realice una divulgación más efectiva, a través de visitas a universidades, campañas en comunidades, barrio, colonias, cantones, además implementación de cátedras Universitarias, a fin de concientizar a la población sobre la no contaminación del agua.

Creación de una escuela de capacitación para los empleados de su institución, para la correcta aplicación de la legislación ambiental en el marco del cuido de los mantos acuíferos.

RECOMENDACIÓN 3.

a. A la Asamblea Legislativa: Constitucionalmente corresponde a la Asamblea Legislativa llevar a cabo el proceso de formación de la ley, en base a ello ha sido presentado para su respectiva aprobación, un proyecto final de la "LEY GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS", aunado a lo anterior se recomienda su pronta aprobación ya que tanto las municipalidades como instituciones relacionadas deben de dar un manejo integral a los residuos o desechos sólidos ya que si no se cuenta con una Legislación aplicable, todos tomarán decisiones discrecionales y no reglamentadas y eso tendrá como resultado graves perjuicios a nuestro medio ambiente.

<u>b. Al Ministerio de Salud:</u> Darle cumplimiento a los objetivos planteados en el "Programa de Recuperación de los Desechos Sólidos Comunes": "facilitar y orientar a personal de salud, sobre los procesos de recuperación de los desechos sólidos que se generen en los Establecimientos de Salud" y "Fomentar al personal de los Establecimientos de Salud y la población que es atendida en los mismos, la conciencia del cuidado del medio ambiente mediante la recuperación de los desechos sólidos comunes con potencial al reciclaje".

Bibliografía

- Barriero, A. C. (2000). *Diccionario de Términos Ambientales*. La Habana, Cuba: Centro Félix Varela.
- Grethel Aguilare Rojas, y. A. (2009). Derecho Ambiental en Centroamérica, Tomo II. Gland, Suiza: UICN.
- Hennry Alexander, M. (2014). Responsabilidad por daños al Medio Ambiente. San Salvador: UTEC. 1 edición.
- Icarito, S. e. (18 de septiembre de 1968). *ICARITO*. Recuperado el 11 de febrero de 2017, de http://www.icarito.cl/2009/12/63-6561-9-contaminacion-por-residuos.shtml/
- Legislación Internacional: Convenios de Basilea, R. P. (s.f.). Legislación Internacional.
- Ley del Medio Ambiente, A. L. (2015). Ley del Medio Ambiente. San Salvador: Jurídica Salvadoreña.
- Mariño, G. A. (2009). *Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD*. Recuperado el 12 de OCTUBRE de 2015, de Gestión Ambiental:

 http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102021/AntiguasVers iones/contenidolinea/protocolo.html
- Ministerio de Educación, (1991). Historia de El Salvador, Tomo I
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1. (1997). www.marn.gob.sv. Obtenido de www.marn.gob.sv
- Prieto, P. (11 de 01 de 2013). *PREZI*. Obtenido de https://prezi.com/p-7yvznmu8xv/la-contaminacion-ambiental/
- Reglamento de la Ley del Medio Ambiente, A. L. (2015). *Reglamento de la Ley del Medio Ambiente*. San Salvador.